



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE. BIS

(9914 bis)



0000001

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

OTORGA:

NEFROCONTROL S.A.

Capital Anterior:	\$ 347.769,00
Aumento de Capital:	\$ 1'220.667,00
Capital Actual:	\$ 1'568.436,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de noviembre del dos mil diez, ante mí **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la presente

1 escritura pública el señor Luis Omar Gutiérrez Vega, en su
2 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
3 compañía **NEFROCONTROL S.A.**, según se desprende del
4 nombramiento que se acompaña como documento
5 habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de
6 nacionalidad chilena, de estado civil divorciado, domiciliado
7 y reside legalmente en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho, a
9 quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su
10 documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a
11 la presente.- Bien instruido que fue, por mí el Notario en el
12 objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla
13 procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura
14 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
16 sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de
17 estatutos sociales de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**
18 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
20 de la presente escritura pública el señor Luis Omar
21 Gutiérrez Vega, en su calidad de Gerente General y
22 Representante Legal de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**,
23 según se desprende del nombramiento que se acompaña
24 como documento habilitante. El compareciente es mayor de
25 edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad chilena,
26 domiciliado y reside legalmente en esta ciudad de Quito,
27 hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía

NOTARIA
TERCERA

NEFROCONTROL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil dos ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de enero del dos mil tres, NEFROCONTROL CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima denominada NEFROCONTROL S.A. y reformó íntegramente su estatuto social y aumentó su capital.- **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de septiembre del dos mil cinco ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de noviembre del dos mil cinco, la compañía NEFROCONTROL S.A. reformó su estatuto social y aumentó su capital.- **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEFROCONTROL S.A., en sesión celebrada el veinte y nueve de octubre del dos mil diez resolvió por unanimidad realizar un aumento de capital proveniente de reinversión de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2009 y reformar su estatuto social.- Los montos, participación de accionistas y demás particularidades se encuentran

3

1 contenidas en la mencionada acta, que se incorpora como
2 habilitante de esta escritura.- **TERCERA: REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS.**- Por otra parte, se procede a reformar el
4 artículo quinto del estatuto social de la compañía
5 **NEFROCONTROL S.A.**, el mismo que en adelante dirá:
6 **“QUINTA: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la
7 compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO
8 MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 00/100
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
10 1'568.436,00), dividido en UN MILLÓN QUINIENTOS
11 SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS
12 acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA cada una, íntegramente suscrito y pagado”.-
14 **CUARTA: DISPOSICION TRANSITORIA.**- El compareciente
15 autoriza expresamente al Dr. Juan Andrés Naranjo y/o Dr.
16 Santiago D. Rodríguez Muñoz, para que realicen toda
17 gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción
18 de la presente escritura pública en el Registro Mercantil
19 correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar
20 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
21 este instrumento público.- (Firmado) Doctor Santiago D.
22 Rodríguez Muñoz, Matrícula diecisiete guión dos mil diez
23 guión doscientos dieciocho del Consejo de la Judicatura.-
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la
25 presente escritura pública, se observaron todos los
26 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
27 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica



0000003



En todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
TERCERA

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Luis Omar Gutiérrez Vega
C.I. 170975242-0
Gerente General
NEFROCONTROL S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170975242-U

LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA

NOMBRE: GUTIERREZ VEGA
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO/CHILE
FECHA DE NACIMIENTO: 13 DICIEMBRE 1956
RES. CIV. EXE.: 15-0556-26002-M
LUGAR Y AÑO DE RESERVA: QUITO-ECUA-1986-10-31



FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA VERA VERA

INDICADO

DEVORCADO SUPERIOR APODERADO GENERAL

EDUCIO GUTIERREZ
MARTIA ISABEL VEGA

OTRO 10/2/2009
OTRO 22/1/2021

REN 0890017



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

171-0021 1709752420

NUMERO

GUTIERREZ VEGA LUIS OMAR

CANTON: QUITO
PROVINCIA: GUAYAS
PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZON De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Constitución del Ecuador, el presente documento se otorga a favor de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la parroquia de GONZALEZ SUAREZ, cantón de QUITO, provincia de GUAYAS, quienes participaron en las Elecciones Generales del 2009.

[Handwritten Signature]



NEFROCONTROL S.A.

0000004



Quito, 25 de abril de 2008

Ingeniero
LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA** de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**, realizada el día de Hoy, le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo usted la representación legal Judicial y extrajudicial, de la compañía.

NEFROCONTROL se constituyó como Compañía Limitada mediante escritura otorgada ante el Notario Público Undécimo de Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el 4 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de abril de 1998. Mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero Suplente de Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el 6 de junio de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de enero de 2003, se transformó de **COMPAÑÍA LIMITADA** a **SOCIEDAD ANÓNIMA**, reformó íntegramente sus estatutos y aumentó su capital. En esta escritura se señalan todas las atribuciones del **GERENTE GENERAL**

Atentamente,

DRA. LOURDES ANGÉLICA PAZOS GAMBARROTI
C.C. 170535596-2
PRESIDENTE

Acepto *d* cargo de **GERENTE GENERAL** de *la* compañía y agradezco *pon* *la* designación de *la* que He sido sujeto. Quito, fecha ut-supra

ING. LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA
C.I 170975242-0
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5224 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 15 MAYO 2008

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 11 NOV 2010



[Handwritten Signature]
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEFROCONTROL S.A.**

Celebrada el 29 de octubre del 2010

En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Arupos E1-129 y la Avenida 10 de Agosto, Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h00 del día 29 de octubre del 2010, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEFROCONTROL S.A.**

Preside la sesión, su presidenta Doctora Lourdes Pazos Gambarroti y actúa como secretario su Gerente General, el Señor Luis Omar Gutiérrez Vega.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, es decir, 347.769 acciones ordinarias y nominativas:

SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT, por sus propios y personales derechos, titular de 312.991 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (90% del capital)

LOURDES PAZOS GAMBARROTI, por sus propios y personales derechos, titular de 3.478 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (1% del capital)

LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA, por sus propios y personales derechos titular de 3.478 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (1% del capital)

GIL BERMEO SEVILLA, por sus propios y personales derechos titular de 27.822 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. (8 % del capital).

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, ya que están presentes todos los accionistas con la totalidad del capital social.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor **LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA**, accionista y Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los accionistas que el Art. 51 del Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno permite la reducción de 10 puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, siempre que las sociedades efectúen el aumento de capital por el

valor de las utilidades reinvertidas hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior al año en que se generaron las utilidades materia de inversión. En virtud de lo antes señalado, la compañía ha procedido a reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2009 en la adquisición de equipos nuevos, por lo que existe la necesidad de aumentar el capital por un valor total de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'220.667,00).

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'220.667,00) mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2009, fijando el capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'568.436,00).

Adicionalmente, los accionistas aprueban por unanimidad que se proceda a negociar las fracciones de un dólar de los Estados Unidos de América producto del aumento del capital, de tal manera que el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT	\$ 312.991,00	\$ 1.098.596,00	\$ 1.411.587,00	1.411.587
LOURDES PAZOS GAMBAYO	\$ 3.478,00	\$ 12.208,00	\$ 15.686,00	15.686
LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA	\$ 27.822,00	\$ 97.655,00	\$ 125.477,00	125.477
GIL BERMEO SEVILLA				
TOTAL	\$ 347.769,00	\$ 1.220.667,00	\$ 1.568.436,00	1.568.436

De igual manera, los accionistas declaran que la inversión que se realiza es nacional.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor GIL BERMEO SEVILLA y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía NEFROCONTROL S.A. para que refleje el nuevo capital social.

Los socios resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía NEFROCONTROL S.A., el mismo que en adelante dirá:

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'568.436,00), dividido en UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, íntegramente suscrito y pagado”

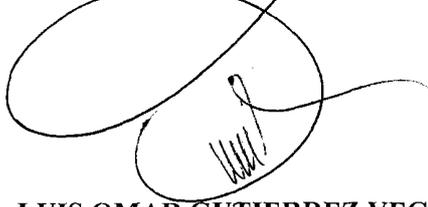
Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente y/o al Presidente de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Ordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se

0000006

procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las 11H30.



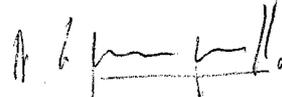
LUIS OMAR GUTIERREZ VEGA
ACCIONISTA-SECRETARIO



LOURDES PAZOS GAMBARROTI
ACCIONISTA-PRESIDENTE



SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
ACCIONISTA

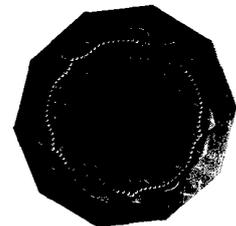


GIL BERMEO SEVILLA
ACCIONISTA

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR:
NEFROCONTROL SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA FIRMADA EN QUITO
A ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



~~DE ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



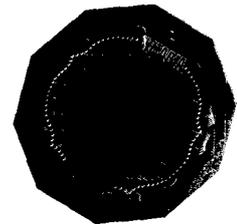
Dr. Roberto Salgado Salgado 0000007



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005502 con fecha veinte y uno de diciembre del dos mil diez expedida por el Doctor Oswaldo Rojas Huíca, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgada el once de noviembre del dos mil diez ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito; de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD 347.769,00 A USD \$ 1'568.436,00 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NEFROCONTROL S.A. en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, veinte y tres de diciembre de dos mil diez.



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



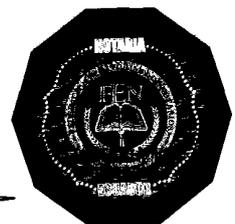
NOTARIA TERCERA



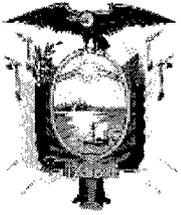
Dr. Luis Vargas Hinostroza

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005502, dictada el 21 de diciembre del 2010, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$ 347.769,00 a USD\$ 1'568.436,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE NEFROCONTROL S.A.**, mediante escritura otorgada el once de noviembre del año dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **NEFROCONTROL CIA. LTDA. ahora denominada NEFROCONTROL S.A.**, otorgada el cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve.

Quito, 23 de diciembre del 2010



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL QUINIENTOS DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 21 de diciembre de 2.010, bajo el número **4350** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **786** del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1136 vta., Tomo 129 y **213** del Registro Mercantil de veintidós de enero de dos mil tres, a fs. 184, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NEFROCONTROL S.A.**", otorgada el once de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045527**.- Quito, a veinticuatro de diciembre del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

